CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 14:56:29
Recibo No. H000036481, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FJxQWRKesU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA DEL SUR OCCIDENTE S.A.S.
Sigla : COMERSUR S.A.S.
Nit : 817006768-9
Domicilio: Santander de Quilichao, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 74805
Fecha de matrícula: 23 de septiembre de 2003
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 NRO. 12-10 BRR CENTENARIO
Barrio : CENTENARIO
Municipio : Santander de Quilichao, Cauca
Correo electrónico : comersur.sas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3148732122
Teléfono comercial 2 : 3157146764
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 9 NRO. 12-10
Barrio : CENTENARIO
Municipio : Santander de Quilichao, Cauca
Correo electrónico de notificación : comersur.sas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 01 de septiembre de 2003 de la Empresario Constituyente de Santander De Quilichao, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2003, con el No. 18629 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CYBERCABIN@S E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 26 de abril de 2011 de la Junta De Asociados de Santander De Quilichao, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2011, con el No. 28395 del Libro IX, se inscribió TRANSFORAMCION DE EMPRESA UNIPERSONAL EN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIF ICADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: La impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, la impresión de publicaciones periódicas (revistas, folletos); mapas, directorios telefónicos y similares, la impresión de materiales publicitarios, tales como: Carteles y avisos litográficos; afiches; catálogos publicitarios; almanaques y calendarios; diarios y agendas temáticas , impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica, la impresión directa sobre textiles y prendas de vestir por impresión serigráfica u otras técnicas de impresión similares. La instalación líneas de telecomunicaciones. Redes informáticas sistemas de iluminación. Sistemas de alarma contra incendios y contra robos. Alumbrado público., Equipo de fontanería y sanitario. Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. El comercio al por mayor de: Granos y semillas, tabaco en bruto, café pergamino, café trillado, animales vivos, concentrados para animales productivos, el comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca. Azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas., Suplementos alimenticios y dietarios, tanto para humanos como para animales, el comercio de alimentos procesados para animales domésticos. El comercio al por mayor de todo tipo de bebidas alcohólicas fermentadas no destiladas; destiladas, cervezas y otras bebidas malteadas y no alcohólicas o refrescantes aguas minerales, gaseosas, entre otras de productos del tabaco en todas sus variedades el comercio al por mayor de todo tipo de productos textiles, de lencería frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, confeccionados con tejidos de cualquier material textil. De articulos de mercería: Agujas, hilo para coser, entre otros. Textiles para tapicería, el comercio al por mayor de poli sombras; el comercio de todo tipo de prendas de vestir incluso las prendas de vestir de cuero, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, de calzado de cualquier material y para todo uso y partes para calzado. El comercio de electrodomésticos y gasodomésticos, refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, planchas, ventiladores, brilladoras, hornos microondas, sandwicheras, arroceras, licuadoras cafeteras, tostadoras, freidoras, batidoras, multiprocesadoras de alimentos y máquinas de coser de aparatos para higiene y belleza, depiladoras, secadores de pelo, cepillos eléctricos, y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, equipos y articulos de iluminación bombillos de uso doméstico, cristaleria, artículos de cerámica y utensilios de madera, videocámaras digitales, amplificadores, consolas de sonido, parlantes, de equipos de reproducción de, radio, televisión y comunicaciones, de discos, cintas, cd, dvd, blu—ray disc, memorias micro sd, usb y demás dispositivos

de almacenamiento de audio y de video grabados. El comercio de productos farmacéuticos y medicinales, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, el comercio al por mayor de productos y aparatos ortopédicos muñequeras de túnel carpiano, sillas de ruedas, muletas, medias de compresión, bastones, audífonos, vendas plásticas, el comercio al por mayor de articulos e insumos para cirugía agujas, jeringas, catéteres, gasas, guantes de cirugia, sondas, suturas, soluciones inyectables, tapabocas, batas desechables, polainas, de artículos e instrumentos médicos: Tensiómetros, estetoscopios, el comercto al por mayor de drogas veterinarias y articulos para uso, veterinario, el comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso material de limpieza y pulido, desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, filtros purificadores de agua de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios artículos y equipos fotográficos y ópticos, gafas de sol, binoculares, lupas, juegos, juguetes, artículos de piñatería, de relojes y articulos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos y medallas, paraguas, instrumentos musicales, de artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería, el comercio al por mayor de artículos de papeleria, libros, revistas, periódicos y pañales desechables., El comercio al por mayor de suministros para el aseo como: Guantes, escobas, traperos, entre otros. El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico, el comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora. De fotocopiadoras y sus suministros en general nuevos y usados., Programas de informática, partes y piezas de computadores. Equipo telefónico, partes y accesorios, celulares, de maquinaria y equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, como: Arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, máquinas utilizadas en avicultura y apicultura, y tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas, el comercio al por mayor de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. Y otros muebles para la industria, de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador, el comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios, el comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios respiradores, el comercio al por mayor de pinturas, barnices y materiales de construcción, tales como: Arena y gravilla. Mallas plásticas para la construcción e industria. De vidrio plano, productos de fibra de vidrio, frascos de vidrio de ferretería, cerraduras y calentadores de agua, el comercio al por mayor de sanitarios, sanitarios de porcelana, la instalación de sanitarios tales como: Tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, el comercio al por mayor de herramientas de ferretería, tales como: Martillos, sierras, destornilladores, taladros, barras de soldadura y otras herramientas de mano, de abonos, plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario y el hogar, productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, de plástico y caucho en formas primarias. El comercio al por mayor de fibras textiles, papel a granel y piedras preciosas, suministros de embalaje cintas, cartón de bolsas plásticas y productos desechables como vasos, cubiertos y menaje en general, alimentos (víveres en general), bebidas alcohólicas y no alcohólicas y tabaco, electrodomésticos, muebles, artículos de ferretería, cosméticos, de prendas de vestir, calzado, muebles, electrodomésticos, artículos de ferreteria, cosméticos, joyería, productos de farmacia y droguería, artículos deportivos, de cosméticos, articulos escolares, mercerías, tarjetas, jugueteria, fantasías, el comercio al por menor en establecimientos especializados de frutas y pulpa, nueces, legumbres, leguminosas frescas y secas arveja, frijol, garbanzo, entre otros, cereales, hortalizas, tubérculos y verduras en general, y demás productos agrícolas para el consumo, frescos y refrigerados, de leche, productos lácteos mantequilla, quesos, cuajadas, cremas de leche, yogur y huevos de carnes, de aves de corral y productos cárnicos, tales como productos de salsamentaria, de pescado fresco,

preparado o en conserva, mariscos y otros productos de mar. Comercio de cervezas, aguardiente, vinos, champañas, aguas minerales naturales, gaseosas, jugos de fruta, entre otros., El comercio al por menor de hielo, helados y refrescos, de productos de tabaco tales como cigarros, cigarrillos, picaduras, tabaco para mascar de otros productos alimenticios no clasificados previamente en establecimientos especializados, tales como: Leche en polvo, miel natural, aceites y grasas animales y vegetales, almidones, productos farináceos, avena en hojuelas, sal común, café, té, azúcar, cacao, especias, proteína de soya en polvo, lactato de sodio, de productos de panadería, de confitería o dulcería, de productos textiles, de mercería: Agujas, hilo para coser, cintas, encajes, de artículos de ferretería incluidos artículos eléctricos, el comercio de pinturas. Barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura y vidrio plano, materiales de construcción para reparaciones caseras, tales como: Ladrillos, madera y equipo sanitario. De electrodomésticos y gasodomésticos: Refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, de, colchones, somieres y articulos de iluminación de utensilios de uso doméstico, cubiertos, vajilla cristalería de porcelana y de cerámica, el comercio al por menor de productos de madera, corcho y mimbre, de todo tipo de confecciones para el hogar, elaboradas en materiales textiles, ropa de cama, mantelería, toallas de baño, paños de cocina, cortinas, visillos, frazadas, cobertores, acolchados, de sistemas de seguridad, como dispositivos de cierre, y cajas fuertes. Preparados para limpiar y pulir como preparados para perfumar o desodorizar ambientes, detergentes y preparados para lavar, betunes, lustres el comercio al por menor de concentrados para animales productivos, de extintores, de filtros purificadores de agua para uso en los hogares, de escobas, traperos y otros suministros de limpieza, el comercio de articulos y equipo de uso doméstico, de bicicletas, patines, monopatines, cañas de pescar, articulos para acampar, botes, equipos para gimnasia y demás artículos deportivos en general. De dispositivos de almacenamiento de audio y de video, grabados y sin grabar, memorias microsd, usb de juegos, juguetes y articulos de piñatería de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir como guantes, corbatas, de calzado, artículos de cuero y accesorios de viaje de cuero natural y cuero artificial, de zapatos deportivos de productos farmacéuticos, medicinales, botánicos, homeopáticos, ortopédicos, ortésicos y protésicos, y artículos de perfumería y cosméticos de productos farmacéuticos veterinarios. Comercio de equipo fotográfico, óptico y de precisión, de relojes, joyas, el comercio de abonos y plaguicidas, plantas y semillas comercio de bolsas plásticas para empaque y articulos plásticos desechables como vasos, platos, cubiertos y menaje en general, de pañales desechables y diferentes artículos para bebes, de elementos de seguridad industrial y señalización industrial, de cascos, chaquetas reflectivas, guantes y otros accesorios para motociclistas. El catering para eventos, con base en acuerdos contractuales con el cliente, servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in sitio, fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina, la reproducción, otros servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en offset, impresión rápida, impresión digital. También podrá celebrar contratos y/o convenios con personas naturales o jurídicas del orden oficial y/o privado nacionales o internacionales. También podrá contratar con empresas afines en lo relacionado a su objeto social, personal calificado y no calificado para los servicios que se requieran a cada uno de los residentes de la zona de influencia. En desarrollo y cumplimiento de tal objeto podrá constituir y entrar a formar parte de otra sociedad, adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, conservar, utilizar, arrendar, pignorar, hipotecar o gravar en cualquier forma dichos bienes, dar en prenda los muebles e hipotecar los inmuebles. Adquirir a cualquier título, importar o exportar, distribuir

o vender proyectos relacionados con su campo de actividad y abrir y administrar directa o indirectamente, los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello, contratar para si o como codeudor prestamos, girar, endosar, aceptar, descontar, lo mismo que negociar otros documentos de credito, según lo reclame el desarrollo de los negocios sociales, tomar o dar dinero en mutuo acuerdo y con sujeción a las disposiciones legales que rigen su actividad, celebrar en ejercicio de las actividades sociales dentro y fuera del pais y suscribir acciones y cuotas en ellas, fusionar la empresa con otras que sean similares o complementarias, tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías con o sin intereses, fijar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar instrumentos negociables y/o aceptarlos en pagos, obtener derecho de propiedad sobre marcas, patentes y/o privilegios a titulos de cesión u otro título. Participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas, proponer, contratar y efectuar operaciones comerciales con entidades oficiales, públicas o privadas. El mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo computadores, portátiles, escáner, proyectores de video, impresoras de sistemas de tinta continuo, matriz de punto, Laser, POS y en general, Equipo de transmisión de datos, teléfonos celulares y plantas telefónicas, Venta instalación y mantenimiento preventivo y correctivos de fotocopiadoras, UPS, enrutadores, puentes, módems, Emisores y receptores de radio. Cámaras de televisión y video de uso comercial. Receptores de radio y televisión. - Grabadoras de video DVD, Reproductores de CD, DVD, entre otros. - venta suministro y mantenimiento correctivo y preventivo de Cámaras de video, cámaras fotográficas digitales, Drones y sus accesorios, cámaras y Sistemas de seguridad CCTV, Mantenimiento preventivo y correctivo de aparatos y equipos electrodomésticos tales como refrigeradores, estufas, lavadoras, secadoras de ropa, aparatos de aire acondicionado, entre otros. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de electrodomésticos domésticos como licuadoras, cortadoras de césped, bordadores, podadoras, venta, reparación, instalación y mantenimiento de sistemas centrales de aire acondicionado, de fontanería, calefacción y aires acondicionados domésticos. Venta y suministro de abono, fertilizantes, Producción y comercialización de todo tipo de químicos, abonos orgánicos, producción y comercialización de especies forestales de protección y forestales comerciales; producción y comercialización de material vegetal para la implementación de distintos cultivos como pimienta, cacao, caña, chontaduro, semillas de pastos mejorados, especies forrajeros, energéticos, maíz, yuca, plátano, banano, bananito, piña, cítricos, frutales, frutales amazónicos, y todo tipo de material vegetal medicinal, proyectos agropecuarios sostenibles, agrícola, agroforestal pecuaria, acuícola y de pesca, ambiental, agricultura, estudios de suelos, análisis físico químicos de agua, agrobiotecnología; agroindustria alimentaria, procesamiento de alimentos; agua saneamiento básico; biotecnología, nanotecnología; salud, regencia; instrumentación. hotelería y turismo, actividad física, recreación y deporte; materiales y equipos de laboratorio; cocina y bar incluido menaje, cosmetología, peluquería v estética integral; materias primas agropecuarias, animales vivos, abonos orgánicos y químicos, insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, productos anti germinación de plantas, reguladores de crecimiento, alimentos concentrados y demás productos químicos de uso agropecuario; elementos de ferretería y construcción, aceites, lubricantes, aditivos y productos de limpieza, para automotores, motocicletas y maquinaria pesada; alimentos, material de intendencia y militar , material didáctico y juguetería; electrodomésticos, muebles, equipos de comunicación.. Servicio de producción, montaje y apoyo logístico de toda clase de eventos, (deportivos, lúdicos, recreativos, culturales, educativos y musicales) públicos y privados, así como el alquiler sonido, luces, tarimas, plantas eléctricas, carpas, estructuras metálicas, banquetes, manejo de artistas y servicios conexos. Y todo lo relacionado con este servicio, venta de aceites, lubricantes, aditivos, llantas neumáticos , para toda clase de vehículos automotor y maquinaria pesada,

---

Diseño, elaboración, diagramación, corrección, edición y comercio al por mayor y menor de todo tipo de material publicitario, incluido impresión digital, litografía, tipografía, serigrafía, y en general todo lo relacionado con artes gráficas; impresión de revistas, cartillas, informes, libros, volantes afiches, pendones pasacalles, vallas, papelería institucional. Diseño, fabricación, montajes, reparación mantenimiento, importación y comercio al por mayor y menor de muebles, accesorios, incluidos stands publicitarios. Servicio de transporte de carga de todo tipo por carretera, transporte aéreo y por carretera para personas., Formular y ejecutar proyectos encaminados al conocimiento y oficios en la población joven, niñez y en general en la población. Participar y desarrollar actividades individual o colectivamente en eventos socio-Culturales, deportivos, ambientales, artísticos y educativos y de todo tipo. Desarrollar eventos en homenajes al día del niño, día de la madre, día del padre, día del medio ambiente, día del campesino y en general realizar acciones y todo tipo de actividad encaminadas a impulsar el desarrollo social integral de sociedad productos químicos para acueductos, químicos para piscina y accesorios para su limpieza, químicos para el hogar Ia industria y alimentos, venta y recarga de extintores, servicios de fumigación.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 210.000.000,00
No. Acciones	2.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 105.000.000,00
No. Acciones	1.050,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

órganos sociales: órgano de la sociedad. La sociedad tendrá órgano de dirección denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La revisoría fiscal solo será provista en la medida que lo exijan las normas legales vigentes.---------- -La asamblea general de accionistas tendrá, además de las funciones previstas en el artículo 420 del código de comercio, las contenidas en los presentes estatutos y en cualquier otra norma legal vigentes.---------- -Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal, a quien no tendrá restricciones de contratación por razones de la cuantía ni la naturaleza del acto. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento

de la sociedad.---------- El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales.---------- -Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad.----------

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 15 de enero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2018 con el No. 42635 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO RESTREPO COLORADO	C.C. No. 10.488.019

Por Acta No. 6 del 12 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2022 con el No. 53325 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	KEVIN FERNANDO RESTREPO ABOZAGLO	C.C. No. 1.006.205.608

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 26 de abril de 2011 de la Junta De Asociados	28395 del 11 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 2 del 26 de abril de 2011 de la Junta De Asociados	28396 del 11 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 6 del 12 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas	53326 del 17 de agosto de 2022 del libro IX
*) Acta No. 7 del 23 de agosto de 2024 de la Asamblea De Accionistas	58687 del 27 de agosto de 2024 del libro IX
*) Acta No. 8 del 02 de diciembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	59289 del 09 de diciembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: G4711 G4651

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA PLASTISUR S.A.S
Matrícula No.: 74806
Fecha de Matrícula: 23 de septiembre de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 NRO. 12-10
Barrio : CENTENARIO
Municipio: Santander de Quilichao, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución

2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.022.011.163,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Luissa Fernanda Mendoza Ramírez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****